jsk/rrp
S.83ª/367ª

Oficio Nº 15.048

VALPARAÍSO, 8 de octubre de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, para su estudio e informe, el proyecto de ley que Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios y la ley N°20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para imponer a los prestadores de servicios de producción de agua potable, la obligación de contar con sistemas de seguridad, protección perimetral y vigilancia de las plantas productoras, boletín N° 12974-09, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.